Semanari Comexperu Del 02 al 08 de noviembro do 2045

















IMPULSEMOS LA FORMALIZACIÓN EN LAS MYPE



...LOS TLC TAMBIÉN INCLUYEN PROTECCIONES A LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES?



NAVARA

SALVAJE POR FUERA, CÓMODA POR DENTRO.

US\$28,990 | S/. 81,172

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



La batalla contra la tramitología

En el marco de la última delegación de facultades otorgadas al Ejecutivo y con el objetivo de destrabar la economía, se reforzaron las facultades del Indecopi (D. L. N.º 1212) para la identificación y eliminación de barreras burocráticas y barreras comerciales no arancelarias. Estas son medidas que establecen cobros, prohibiciones o requisitos que carecen de razonabilidad o legalidad, crean obstáculos que afectan la realización de actividades económicas y restringen el comercio. Es así que, a través del uso de este procedimiento, se busca impulsar la competitividad.

El sector productivo tiene que enfrentar diariamente arbitrariedades, inacciones y requisitos absurdos exigidos por funcionarios de distintas entidades del Gobierno nacional (que es el campeón en este sentido) y de los Gobiernos regionales y municipales. La tramitología y la burocracia excesiva han sido un factor clave en la pérdida de competitividad y en la poca capacidad del empresariado para hacer frente a la desaceleración de la economía mundial. Sumergidos en esta coyuntura de caída de la demanda externa y desplome de los precios de los *commodities*, resulta frustrante advertir que el peor enemigo está en casa.

No obstante lo anterior, ahora las empresas cuentan con las herramientas necesarias para evitar que se sigan cometiendo estas arbitrariedades. Para ello, tanto la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas como la de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales no Arancelarias, del Indecopi, serán las encargadas de cumplir estas funciones. Se podrán aplicar multas de hasta 20 UIT cuando las entidades, e incluso sus funcionarios, desacaten las resoluciones que declaren la eliminación de las barreras. Asimismo, podrá disponerse la devolución de los cobros que se consideren excesivos o que no se encuentren sustentados en los costos que genera el servicio prestado.

Otro elemento de gran importancia es el efecto multiplicador que pueden llegar a tener estas resoluciones del Indecopi, dado que, si dentro del procedimiento iniciado por un particular, cualquier parte que pudiera tener un interés en la eliminación de la barrera se incorpora al procedimiento, la decisión final también le será aplicable. Es más, cuando los procedimientos son iniciados por los gremios empresariales (o cuando estos se incorporen a procedimientos ya iniciados por particulares u otros gremios empresariales), sus efectos serán de aplicación a todos sus asociados.

Es claro que esta medida va en el sentido correcto. Sin embargo, para que no quede en una buena intención, será fundamental fortalecer las capacidades humanas y técnicas de las mencionadas Comisiones; reglamentar los procedimientos, con el fin de que no se conviertan en largos y engorrosos, e impulsar una mayor comunicación y transparencia de los procesos iniciados por una parte o de oficio.

Saludamos esta norma, fundamental para la batalla contra la tramitología.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Ximena Retamozo Ponce Anoncella Torres Chávez María Laura Rosales María Fernanda Sánchez Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





TEXTIL Y CONFECCIONES: INNOVAR O MORIR

Nuestra economía se ha alejado de la senda de crecimiento que, con tasas por encima del 6% en años anteriores, la hizo destacar entre los países latinoamericanos. Mientras que el Ministerio de Economía y Finanzas estima que en 2015 creceremos alrededor de un 3%, el Fondo Monetario Internacional estima un 2.4%. Este escenario se ve reflejado en la contracción de nuestro sector externo: hacia setiembre, las exportaciones cayeron un 16% respecto de 2014, con un retroceso en las no tradicionales del 8.4%. Así, uno de los sectores no tradicionales más golpeados por la difícil coyuntura internacional ha sido el de textil y confecciones, que registró una caída del 26.8% en el mismo periodo.

Las ventas hacia sus principales destinos han venido reduciéndose sostenidamente. Así, por ejemplo, entre enero y setiembre de este año, las exportaciones hacia EE.UU. (45% del total del mercado) cayeron un 12.5%. Otro importante mercado que también se contrajo fue Brasil (-24.2%), seguido por Ecuador (-26.5%) y Colombia (-36.7%). En lo que respecta a productos, hacia setiembre, las exportaciones de *t-shirt* de algodón, principal producto del sector, sumaron US\$ 88 millones, lo que supuso una caída del 16.3% respecto de 2014. Esta tendencia la siguieron las exportaciones de camisas de punto de algodón (-24%) y las de pelo fino de alpaca o llama (-7.3%).

No obstante, si bien el contexto internacional, con una menor demanda, es un factor relevante en la contracción del sector, más aún lo son las medidas internas que mañana, tarde y nunca se hacen. La nueva configuración mundial de este sector —con países asiáticos cada vez más competitivos y con economías de escala, así como nuevos competidores en Centroamérica, que han logrado posicionarse en mercados hacia los que nuestros productos también ingresan—, lo exige. Lejos de implementar políticas proteccionistas, que benefician solo a un grupo de empresarios a costa de mayores precios para el consumidor final, se deben dar incentivos que apunten hacia la innovación del sector.

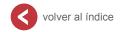
Una mayor oferta exportable debe estar sustentada en la apertura de nuevos mercados, como la India y Turquía. Asimismo, precisa una mayor profundidad y posicionamiento en mercados como Chile, Panamá, Canadá, entre otros que, a diferencia de mercados como Ecuador, por ejemplo, que frecuentemente impone medidas paraarancelarias, lo que restringe el libre comercio, comparten nuestras mismas políticas de apertura comercial. Igualmente, se hace necesario permitir y promover el uso de la biotecnología para obtener un mejor rendimiento del principal insumo del sector, el algodón; materia en la que estamos atrasados respecto a otros países. Finalmente, facilitar la logística e infraestructura en el comercio exterior. Sin estas mínimas condiciones, el sector textil y confecciones peruano está condenado a desaparecer. Para el cierre de 2015 se espera una caída aun mayor que en 2014; por ello, cabe destacar la reciente creación de la Mesa Textil en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva. Esperemos que dentro de ella se adopten las acciones concretas que necesita el sector.

MILA: EL RETO ES DESPEGAR

En un contexto económico mundial con perspectivas de crecimiento del 3.1% para 2015 (-0.2 puntos porcentuales respecto a lo estimado por el Fondo Monetario Internacional en julio), continuar con la política de integración económica y comercial con potenciales socios resulta de vital importancia para asegurar el crecimiento sostenido de nuestro país. En ese sentido, la Alianza del Pacífico (AP), bloque que conformamos con Chile, Colombia y México, trae consigo una serie de oportunidades, pero también importantes retos, como el que representa el Mercado Integrado Latinoamericano (Mila). El objetivo del Mila, una de las principales iniciativas de la AP para integrar sus mercados financieros, es generar una mayor escala en la oferta de productos financieros de los cuatro países y atraer inversiones de capital. No obstante, hacia setiembre de 2015, la capitalización bursátil¹ de los mercados financieros del Mila (US\$ 804,706 millones) registró una caída anual del 18.53%. Igualmente, el volumen negociado sumó unos US\$ 12,809 millones, lo que supuso un 18.97% menos respecto al mes de agosto.

El entorno internacional, con menores precios de los *commodities* y la expectativa de una posible alza de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los EE.UU., configura un difícil contexto para los mercados del Mila. De acuerdo con Latam Investor, el debilitamiento de las monedas regionales respecto al dólar generaría un menor rendimiento de las inversiones, al medirse en dicha moneda. Así, los mercados de valores de Colombia y México, medidos en dólares, registraron una caída del 37% y el 12%, respectivamente; mientras que los de Chile y el Perú, del 14%. De esta forma, el S&P 40, uno de los principales índices del Mila que sigue el comportamiento de las 40 acciones más grandes de este mercado, habría perdido cerca de un tercio de su valor en lo que va del año.

Pese a lo anterior, el Mila es el primer mercado por número de compañías listadas en Latinoamérica, el segundo en tamaño de capitalización bursátil y el tercero por volumen de negociación. Además, presenta una serie de oportunidades tanto para los inversionistas locales como para los extranjeros. Una de ellas, sustentada en los más de US\$ 450,000 millones de activos que manejan los fondos de pensiones y que se espera que crezcan con los recientes sistemas de contribución de pensiones implementados por los países del bloque. De acuerdo con Latam Investor, solo el 1% de estos fondos se encuentra invertido en mercados fuera de la AP, lo que deja espacio para mayores niveles de inversión en estos, pese a que una importante barrera sería la restrictiva normativa para la inversión de fondos en mercados internacionales. La declaración de Paracas de la última cumbre presidencial de la AP muestra un mayor compromiso e instrucciones para una mayor profundización e integración del Mila. Las economías que lo integran tienen buenos fundamentos económicos, el reto es despegar.



www.comexperu.org.pe ● ● 03

¹ Valor de la totalidad de acciones en circulación a precio de mercado a una fecha determinada.



Alerta roja II

En la <u>edición anterior</u> del Semanario COMEXPERU, hicimos un primer llamado de alerta sobre las propuestas planteadas en la Plataforma Programática del Frente Amplio (FA), cuya candidata presidencial es la congresista Verónika Mendoza, con miras a las elecciones de 2016. En dicha oportunidad, cuestionamos el interés del FA por impulsar un Estado intervencionista en diversos sectores de la economía, particularmente en lo que a minería e hidrocarburos se refiere, así como llevar los procesos de "consulta" a nivel local y vecinal, lo que entramparía aún más las inversiones en nuestro país. En esta segunda oportunidad, analizaremos un par de "reformas" que apuntan hacia un rumbo opuesto al que necesita la economía peruana.

ELIMINACIÓN DE REGÍMENES ESPECIALES

El FA plantea la eliminación de los regímenes especiales en materia tributaria y laboral. En materia tributaria, si bien hasta el momento no existe consenso sobre si una tributación diferenciada en determinados sectores económicos es justificable o no, desde hace ya varios años se establecieron en el país dichos regímenes, orientados básicamente al pago de una menor tasa del impuesto a la renta, con miras a fomentar un mayor dinamismo en diversos sectores, como el de la exportación no tradicional, la agricultura, la acuicultura, entre otros. Para ello, dichos regímenes también incluyen mecanismos de flexibilidad laboral, como la posibilidad de hacer uso de contratos temporales, en función de la periodicidad de las actividades que requieren contratación de personal, como los periodos de cosecha en el sector agrícola o la atención de órdenes de compra, en el caso del sector textil, que no requieren puestos laborales permanentes.

Con el tiempo se han observado distintos resultados, ya que no todos los sectores reaccionaron de la misma manera. Por ejemplo, analicemos el sector agroexportador y el acuícola. El primero, a pesar de la desaceleración en la demanda mundial, ha presentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, producto, en gran parte, de estos beneficios laborales y tributarios. No obstante, a pesar de habérsele concedido los mismos beneficios al sector acuícola, sus resultados no han sido igual de alentadores, debido a diversas particularidades propias del sector, como la contaminación de las aguas producto de la actividad informal, la normativa que impidió al sector dirigido al mercado local beneficiarse del crédito fiscal (debido a que los productos acuícolas no estaban sujetos al pago de IGV), entre otras trabas adicionales que limitaron su desarrollo.

De este modo –y como sugeriría la propuesta del FA–, el Ejecutivo decidió no extender por mas tiempo dichos beneficios a este último sector, los cuales vencieron indefectiblemente a finales de 2014. Esto, sin embargo, no ha hecho más que empeorar la eficiencia de la acuicultura y propiciar su desaceleración. Por ello, si bien se sabe que las tasas impositivas impuestas en los regímenes especiales se encuentran en un nivel subóptimo con respecto al nivel de producción de la economía peruana, se esperaría que estas sean eliminadas paulatina y progresivamente, para así dar tiempo a los sectores que han sido exonerados de ciertos pagos de generar maneras análogas de producción que requieran menores costos y aumenten su productividad.

Con una coyuntura económica como la que viene atravesando el mundo, donde la disminución de la demanda agregada es un hecho y el mismo Fondo Monetario Internacional prevé un escenario similar para los futuros 3 años, sería contraproducente eliminar dichos regímenes de golpe —aun si el sector no se hubiera desempeñado de manera eficiente—, pues finalmente las reducciones tributarias y flexibilidades laborales fueron dadas con el motivo de fomentar el crecimiento en un contexto donde hacerlo era complicado. Recordemos que el rubro agroexportador ha logrado alcanzar un dinamismo sostenido, en parte, por este primer empujón, que alivió un poco los costos iniciales de la inversión y de parte del proceso productivo.

EL "PAPÁ ESTADO" Y LAS PENSIONES

Por otro lado, el FA plantea "mejorar" las condiciones en el ámbito laboral peruano interviniendo en el sistema de pensiones. La propuesta hace referencia a un sistema universal de pensiones a cargo del Estado, que mantiene a las AFP como sistema complementario y voluntario, bajo estricta supervisión estatal. En otras palabras, propone una incipiente homogenización de los sistemas de pensiones público y privado, guiada por la entidad pública. ¿Es que acaso no ha demostrado ya la Oficina de Normalización Previsional (ONP) ser lo suficientemente ineficiente como para ampliar su magnitud?

En el contexto actual, en el cual la ONP juega un papel desalentador, los peruanos deberíamos ubicarnos, contrariamente a la plataforma del FA, sobre el extremo opuesto, manifestándonos no solo en contra de la propuesta planteada, sino también contra el marco legal vigente, que impone la obligatoriedad de la afiliación a un sistema de pensiones. El Estado, entonces, debería conceder a los trabajadores la libertad de optar por un sistema de pensiones, ya sea público o privado –como lo hace ahora–, o no



volver al índice



tomar ninguno de ellos –tarea pendiente–; ello en función de los diferentes niveles de aversión al riesgo de los individuos, ya que hay muchos que, al no encontrar óptima ninguna combinación de las distintas carteras ofrecidas por las aseguradoras, prefieren armar un portafolio propio que sí maximice sus preferencias.

No obstante, el FA no solo propone continuar exigiendo la obligatoriedad de la afiliación a un sistema de pensiones, sino que además enfatiza la implementación de un "sistema universal" (homogenización), lo que dejaría a supervisión estricta de dicha institución a cualquier aseguradora distinta a la misma. ¿Realmente creemos que la gente depositaría su confianza en una entidad pública que soporte a una base mayor que la ONP?

Dicha propuesta se torna aún peor dentro del esquema actual, en el cual la pirámide de edad poblacional parece invertirse cada vez más. Peor aún lo haría esta entidad, pues no solo plantea una especie de homogenización en la administración público-privada, sino que, además, desea incluir en el sistema nacional de pensiones a las amas de casa, que no perciben remuneración alguna. Por ello, nos preguntamos ¿cuáles serían las políticas que implementaría dicho nuevo sistema universal de pensiones para sostener la pirámide?, si como se ha visto en el <u>Semanario N.º 820</u> y con las reformas que propone la Plataforma Programática solo se frenaría la inversión y se generaría una fuga de capitales, lo que disminuiría notablemente los ingresos fiscales. ¿Cómo podrá ser eficiente esta entidad si ya desde un inicio estaría incurriendo en grandes pérdidas? ¿Acaso la propuesta del FA plantearía subsidiar la entidad con los recursos de todos los peruanos?

Debe quedarle claro al lector que políticas estatistas solo incrementan el gasto público descaradamente, como sucedió en el gobierno de Velasco, cuando aumentó 54 veces hacia finales de su Gobierno. Concluimos, entonces, que una eliminación abrupta de los regímenes especiales, sumada a un sistema universal de pensiones con estricta supervisión de los sistemas distintos a este, solo incrementaría la rigidez laboral y la informalidad. ¿Esto es lo que buscamos para el futuro del país?





¿Antenas dañinas? Basta ya de mitos y trabas

La conectividad es un elemento clave para asegurar el desarrollo de nuestro país, puesto que permite reducir significativamente las brechas económicas, sociales y políticas existentes a lo largo del territorio peruano. En ese sentido, contar con una estructura de telecomunicaciones adecuada se convierte en un factor fundamental para garantizar una mayor productividad y competitividad en diversas industrias de nuestra economía. Sin embargo, la situación actual del país dista mucho de esta realidad, ya que aún existen fuertes barreras que impiden el despliegue de la infraestructura necesaria para el desarrollo del sector.

Este es el caso de la instalación de antenas de telefonía móvil, la cual se ha visto enormemente limitada al no conseguir de las municipalidades los permisos requeridos, ya que se tiene la percepción infundada de que son una potencial fuente de enfermedades. Pero ¿realmente tienen efectos nocivos en la salud de los ciudadanos? Y si no es así, ¿tiene sentido seguir frenando su crecimiento?

De acuerdo con cifras del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), si bien la penetración de servicios de telefonía móvil ha crecido sustancialmente en los últimos años, al sumar 32,469 líneas telefónicas en junio de 2015—casi diez veces lo obtenido en el mismo mes de 2004, cuando se llegó a contar con 3,415 líneas a nivel nacional—, la can-tidad de antenas instaladas no ha avanzado a la par, razón por la cual en el país tenemos un déficit de más de 14,000 antenas, según el ministro de Transportes y Comunicaciones, José Gallardo. En efecto, en la ciudad de Lima, que concentra la mayor cantidad de líneas de telefonía móvil en servicio del país (10,132 líneas activas, 31.2% del total), se registran 3,462 habitantes por antena, lo que resulta preocupante si se compara con ciudades de países desarrollados como Tokio (99) o Londres (261), e incluso con algunas ciudades latinoamericanas como Santiago de Chile (860) o Sao Paulo (1,947).

Así, el déficit de infraestructura del sector asciende a US\$ 16,970 millones, lo que representa un 12.29% de la brecha total por adjudicar, según estimaciones de Peru Top Publications. Si a esto le sumamos la aún incipiente asignación del espectro radioeléctrico, la accidentada geografía del país y la dispersión poblacional, no sorprende que la capacidad y calidad de las señales de telefonía deje mucho que desear, y que se escuchen continuamente múltiples quejas de los usuarios con respecto al desempeño de los servicios móviles.

No obstante, es justamente la desinformación de la ciudadanía y los mitos que se han creado alrededor del supuesto peligro de las antenas para la salud lo que ha limitado el desarrollo de la infraestructura adecuada. Hecho que ha sido utilizado estratégicamente por las municipalidades, de tal manera que, de acuerdo con sus intereses políticos o económicos, restringen su instalación mediante trabas burocráticas para gestionar los permisos de instalación y los estudios teóricos de radiaciones no ionizantes.

Lo paradójico de la situación es que no está científicamente comprobado que las antenas emitan niveles de radiación que sean capaces de causar cáncer u otros efectos perjudiciales para la salud. De hecho, la misma Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que, en el caso de las frecuencias utilizadas por los teléfonos móviles, la mayor parte de la energía es absorbida por la piel y otros tejidos superficiales, de modo que el aumento de temperatura del cerebro u otros órganos del cuerpo es insignifi- cante. Inclusive, según el análisis de datos internacionales combinados de 13 países participantes, no se reveló un aumento del riesgo de glioma ni gliomas (tumores cerebrales).

La OMS sostiene que los únicos efectos establecidos son los térmicos, por lo que se ha fijado ciertos límites con respecto a ello, estándares que las antenas peruanas cumplen a cabalidad. En efecto, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones han demostrado que los niveles de las radiaciones de las estaciones bases, a lo largo de los últimos 15 años, no superan el 1.5% de los límites máximos permisibles establecidos. Es más, contrariamente a lo que muchos piensan, a mayor proximidad de las antenas, menor es la radiación necesaria que se emite para poder utilizar los celulares, ya que estos usarán menos potencia para mantener su conexión e incluso sus baterías durarán más tiempo.

En general, en aras de asegurar la conectividad, resulta fundamental fomentar el despliegue de la infraestructura adecuada, no solo porque permite desarrollar comunicaciones de calidad, sino porque impulsaría la entrada de más operadores, lo que finalmente reduciría los precios de los servicios. Con la promulgación de la Ley N.º 29022, que busca agilizar los procesos mediante la aprobación automática de los permisos para la instalación de antenas de telefonía móvil, el Gobierno ha dado un gran paso. Esperemos que se siga poniendo énfasis en este sector, de tal manera que se reduzca la brecha existente lo antes posible. ¡De nada servirá que se incrementen los servicios de telefonía si no se pueden operar apropiadamente!



Buffet Sancochado Miércoles de 12:30 a 4:30 pm.

s/. 59.00

CROWNE PLAZA
LIMA
SETIEMBRE

volver al índice

Aroma, Sabor y Esencia. Con más de 7 cortes de carnes, humeante consomé, estación de papas nativas, más de 20 salsas y cerramos el recorrido con nuestra mesa de dulces

RESERVAS: 6100700

Av. Benavides 300, Miraflores / banquetes@cplazalimahotel.com.pe



Impulsemos la formalización en las Mype

A pesar de la desaceleración que enfrenta la economía peruana, junto a las pocas acciones que se plantean para atacar el desempleo y la informalidad, el empleo formal en empresas privadas aumentó un 1% en agosto del presente año, respecto del mismo mes de 2014. Esto, debido a una mayor demanda laboral en la rama de servicios, comercio y el sector extractivo, lo que permitió que el empleo formal en el Perú Urbano sume 69 meses de crecimiento consecutivos, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Cabe mencionar que, en el periodo agosto 2014-agosto 2015 el empleo formal en Perú Urbano se expandió un 1.2%.

Asimismo, la rama de servicios fue la que produjo una mayor influencia en la variación positiva del empleo, con un 3.2%, seguida por el sector extractivo, con un 2.1%, y las ramas de comercio, con un 0.7%. Además, cinco de las seis subramas de la actividad económica de servicios influenciaron en la variación positiva del empleo. Entre ellas se encuentran la enseñanza, servicios sociales y comunales, establecimientos financieros, restaurantes y hoteles, y electricidad, gas y agua, según el MTPE.

Sin embargo, según Scotiabank, el empleo formal privado registrará un crecimiento menor al 1% durante 2015, debido a la caída de la inversión privada, lo que demuestra que reducir la informalidad ha quedado en un segundo plano. Además, señala que los sectores más afectados en la generación de empleo formal serán aquellos vinculados al mercado externo, como el extractivo y manufacturero, y en el caso de que se genere una mínima creación de empleo formal será en las zonas centro y sur del Perú, pues allí se concentran las regiones que realizan las inversiones más importantes en infraestructura y minería, con montos de inversión elevados.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), la informalidad laboral se redujo de un 60.3% en 2011 a un 56.4% en 2013, lo que, pese a la disminución, coloca al Perú entre los cinco países de Latinoamérica con uno de los mayores índices de informalidad. Asimismo, de la población asalariada, solo un 30% corresponde a los estratos sociales con predominio de empleos formales, mientras que el 70% pertenece a los estratos sociales con predominio de empleos informales, lo que evidencia la magnitud de la informalidad en la estructura ocupacional del país. Por otro lado, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la tasa de informalidad laboral peruana es del 68.8% en el área urbana, una de las más altas de la región, y es en las micro y pequeñas empresas (Mype) donde se presentan las situaciones más críticas, pues 2.4 millones de trabajadores forman parte de ella (ver Semanario N.º 804).

Del mismo modo, cabe resaltar que las Mype son sumamente relevantes para el dinamismo de la economía y la determinación de la informalidad laboral, pues, en 2014, estas representaban un 99.9% del total de empresas en el país. Así, según la Enaho, un 82.9% de las Mype son informales, al no estar registradas como persona jurídica o empresa individual.

De acuerdo con el economista Miguel Jaramillo, el grueso de la informalidad se encuentra en las Mype, pues la regulación laboral está pensada para las grandes empresas, en función de modelos doctrinarios o ideales normativos, alejados de la realidad actual del país. Además, al comparar la productividad de las Mype y las grandes empresas, se logra identificar una brecha enorme, es por eso que "para empresas pequeñas, la única manera de sobrevivir es en la informalidad". Esto ha generado que, en nuestro país, al no condenarse el incumplimiento de la ley, se haya naturalizado el hecho de ser informal, lo que impide que este tipo de empresas aprovechen los beneficios de formalizarse.

Dentro de las últimas acciones que viene ejecutando el Gobierno para mitigar este problema, se encuentran la aprobación de la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2014-2016, con lo que se busca reducir la informalidad urbana al 52.4% para el final de este Gobierno. Con esto se quiere lograr una mejora de las condiciones para cumplir con un incremento de la empleabilidad e impulsar la integración de una mayor cantidad de trabajadores al sector formal (ver <u>Semanario N.º 801</u>).

En nuestro país, y en gran parte de los países en desarrollo, se ha llegado a pensar que ser informal es un mejor negocio, pues las ganancias se elevan al evadir impuestos, además de las enormes trabas que implica el proceso de formalización, y en el caso que se dé un incremento en el salario mínimo la informalidad laboral sería la mejor opción. Es momento de descartar esa cultura entre los empresarios y promover la formalidad de las Mype, haciéndola menos costosa y más beneficiosa para los involucrados; que implique menos tramitología para su realización y que se lleven a cabo incentivos propios del mercado financiero para éstas, como un mayor acceso a créditos. ¡Erradiquemos de la mentalidad empresarial la falta de cultura institucional y alcancemos la formalización!

volver al índice

www.comexperu.org.pe

●●● 07



Tropecé de nuevo con la misma piedra

Hace un par de semanas nos enteramos de que el Perú había descendido al puesto 69 en el Reporte de Competitividad 2015-2016, elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés). Cuando aún estaba fresco el recuerdo, esta semana se publicó el reporte Doing Business 2016 (DB), elaborado por el Banco Mundial, que refleja un nuevo descenso de 5 posiciones con respecto al reporte del año pasado, lo que nos ubica en el puesto 50. A partir de estos resultados, queda claro que los esfuerzos del Gobierno por generar un mejor ambiente de negocios en el país han sido insuficientes o, en el mejor de los casos tardíos, por lo que esperamos que en un mediano plazo los reportes comiencen a mostrar un Perú mejor posicionado.

Según el Banco Mundial, el DB proporciona una medición objetiva de las normas que regulan la actividad empresarial y su aplicación en las economías. Es decir, evalúa la facilidad para desarrollar un negocio en el país. Para llegar a este resultado, se evalúan 10 pilares, tales como cumplimiento de contratos, obtención de crédito, manejo de permisos de construcción, registro de propiedades, comercio transfronterizo, pago de impuestos, entre otros. Así, tal como se puede apreciar en el cuadro, entre los años 2011 y 2016, el país ha pasado del puesto 39 al puesto 50, es decir, ha descendido ¡11 ubicaciones!

Índice Doing Business 2011 - 2016						
País	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Singapur	1	1	1	1	1	1
Corea del Sur	15	8	8	7	4	4
México	54	53	48	53	42	38
Chile	41	39	37	34	48	48
Perú	39	41	43	42	45	50
Chad	182	183	184	189	182	183
Venezuela	175	177	180	181	184	186

Fuente: Doing Business, Banco Mundial, Elaboración: COMEXPERU

Si analizamos diferentes países del globo, Singapur siempre se ha mantenido en el primer lugar y Corea del Sur entre los primeros puestos, dado que son economías desarrolladas. Pero, cuando comparamos al Perú con economías de la región, como Chile y México, podemos observar que el primero ha caído 7 posiciones en el mismo periodo de tiempo, con una ubicación ligeramente mejor que la nuestra, mientras que el segundo ha mejorado su ubicación considerablemente en estos 5 años, al pasar del puesto 54, en 2011, al 38, en 2016, es decir, ¡ha escalado 16 puestos! A nivel país, en comparación con el reporte anterior, el Perú ha retrocedido en casi todos los pilares evaluados; sin embargo, los más críticos son obtención de electricidad (ubicación 64; cayó 13 posiciones), apertura de una empresa (ubicación 97, cayó 8 posiciones), comercio transfronterizo (ubicación 88, no varió), cumplimiento de contratos (ubicación 69, no varió) y resolución de insolvencia (ubicación 74, no varió).

¿ES FÁCIL QUE LOS PRODUCTOS PASEN LA FRONTERA?

La facilitación del comercio entre economías es de vital importancia para hacer negocios. En este pilar, el DB evalúa el tiempo y el costo asociados al proceso logístico de exportar e importar bienes. A nivel global, el Perú se encuentra en el puesto 88 de 189 economías, mientras que Chile, México y Panamá se encuentran en los puestos 63, 59 y 54, respectivamente. Este es el pilar con mayor rezago en el *ranking* y se mantiene invariable respecto del reporte de 2015. Hay mucho por mejorar, dado que estamos muy por debajo de algunas de las economías más importantes de América Latina, más aun tomando en cuenta que este estudio solo considera a Lima. Cabe mencionar que, para aumentar la eficiencia en la entrada y salida de productos, en 2011 se implementó un sistema electrónico de intercambio de información, en el que se señalan las inspecciones basadas en el riesgo y aplazamientos de pago.

Si bien al compararnos con la región en esta materia, el Perú se encuentra por encima del promedio, cuando nos comparamos por ejemplo con Chile o México, nuestros pares comerciales, nos quedamos un tanto rezagados. Mientras que en Perú se tardan 48 horas en cumplir con el procedimiento documentario para exportar y 72 horas para importar; en Chile toma 24 y 36 horas, respectivamente; y en México incluso se reduce el tiempo a 8 y 16 horas, respectivamente. Siendo en este ítem Canadá, Polonia y España los principales referentes, donde estos trámites de exportación e importación demoran tan solo una hora.

Es necesario que el Gobierno siga trabajando para facilitar los negocios, las inversiones y el emprendimiento en nuestro país. Asimismo, la relación entre desarrollo económico y el grado de apertura al comercio transfronterizo es directa, por lo que necesitamos más puertos y aeropuertos con la infraestructura adecuada para atender el flujo comercial. Si un mensaje le debería quedar claro a los postulantes al sillón de Pizarro es que trabajar por la competitividad del país debe ser una política de Estado, por la cual deberían ocuparse de ella desde el primer minuto. ¿Escucharemos propuestas que apunten a elevar la competitividad del país?



Ofisis FRP

Con nuestras Soluciónes de Gestión Empresarial (ERP) y de RRHH., obtenga las mejores herramientas de gestión y análisis para lograr los resultados que espera.

visítenos en www.ofisis.com.pe







...los TLC también incluyen protecciones a los conocimientos tradicionales?

Como bien se ha comentado en anteriores ediciones, los tratados de libre comercio (TLC) son convenios internacionales que abarcan un comprehensivo abanico de materias que de alguna forma inciden en el comercio, ya sea de bienes o de servicios. Uno de los tantos temas que se negocian es el relacionado a la propiedad intelectual (PI).

Dentro de la PI, uno de los temas que guarda estrecha relación, sobre todo en países como el Perú, caracterizados por su riquísima biodiversidad, es el de los conocimientos tradicionales (CT) y los recursos genéticos (RG). Justamente, son los principios y sistemas de PI los que pueden contribuir a una efectiva protección de estos CT y RG contra la apropiación indebida, y fomentan una justa participación de sus titulares en los beneficios derivados de su comercialización.

Hace unos años, fueron las poblaciones indígenas, las comunidades locales y los Gobiernos, principalmente de los países en desarrollo, los que solicitaron protección mediante derechos de PI para las formas tradicionales de creatividad e innovación que, con arreglo al sistema convencional de PI, se consideran, por lo general, elementos del dominio público, y por consiguiente, de libre uso. Son estos mismos sectores los que se muestran en contra de que se dé por sentado que los CT y RG son elementos de dominio público, por considerar que ello permitiría su apropiación y utilización indebidas.

En función de lo anterior, en el ámbito internacional, el tema forma parte de la Comunidad Andina, a través de la Decisión 391, que establece el Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos. Asimismo, es parte de la agenda de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Disposiciones vinculadas se encuentran recogidas en el famoso Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Finalmente, el instrumento legal de mayor importancia sobre el tema es el Convenio sobre la Diversidad Biológica, tratado internacional jurídicamente vinculante que tiene tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Dado lo anterior, resulta natural que el Perú asuma consistentemente su posición de protección de los CT y RG en todos los frentes. Por ello, desde el inicio de las negociaciones del TLC con EE.UU., uno de los puntos en que se puso mayor énfasis fue justamente incorporarlos en el acuerdo comercial.

En virtud de ello, en el TLC con EE.UU. se incorporó un entendimiento por el cual ambas partes reconocieron la importancia de los CT, así como su contribución al desarrollo cultural, económico y social, y se dispuso la necesidad de obtener el consentimiento informado de la autoridad pertinente previo al acceso a los RG bajo el control de dicha autoridad y la distribución equitativa de los beneficios que se deriven del uso de los CT y RG. Asimismo, se reconoció que el acceso a ellos, así como la distribución equitativa de los beneficios que se pudieran derivar de su uso, debían ser adecuadamente atendidos por la vía contractual.

Igualmente importante fue la inclusión de este tema, ya como parte del articulado del propio capítulo de PI, en los TLC con China, Corea del Sur y la Unión Europea, y entendemos también como parte del recientemente concluido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

Al respecto, cabe destacar la opinión favorable que en su momento manifestó el señor Antonio Brack, quien fuera nuestro primer ministro del Ambiente, así como uno de los investigadores peruanos más importantes en los campos de la diversidad biológica y desarrollo del biocomercio, respecto de la inclusión de estos temas en los TLC.

En este punto, el tema pasa por que las autoridades nacionales competentes, como el Indecopi, implementen las disposiciones que permitan que lo negociado efectivamente se ejecute, como incentivar a las comunidades para que registren sus CT, labores de difusión y una efectiva labor de la Comisión de Biopiratería para oponerse a registros o pedir la nulidad de patentes que incluyan CT y RG peruanos en otros países. La legislación existe, lo que falta es su debida observación y cumplimiento. Por más normas que se publiquen o convenios que se celebren, si cualquier disposición normativa no tiene un sustento de viabilidad en cuanto a su aplicación, implementación o cumplimiento, los actos de biopiratería en desmedro de los países que cuentan con una gran biodiversidad se seguirán produciendo.

